

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El memorial que antecede allegado por el partidor designado en el asunto de la referencia, agréguese al expediente para que obre de conformidad. En consecuencia, se toma nota de la manifestación realizada por dicho auxiliar, donde informa que todos los herederos dentro de la presente sucesión, cancelaron los honorarios que le fueron señalados.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado
N°20

De hoy 19 DE MARZO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52cc23860c8676b4330ab7d3d0ec2a09241c5f83b9e769937ea5853d94e7d904

Documento generado en 18/03/2021 11:36:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>